



ATRIRD

Asociación Tributaria de la República Dominicana

## BOLETIN TRIBUTARIO

Edición  
Julio 2024



### Reforma Fiscal

- o Editorial: La Reforma Tributaria-Reto de todos
- o El Informe del FMI sobre la Posible Reforma Tributaria
- o República Dominicana: En el mismo trayecto del sol
- o El Costo Tributario del Sistema Político Dominicano
- o El Facturador Electrónico Gratuito de la DGII

- o Entrevista a Fabiola Medina
- o Extra: Noticias Tributarias Nacionales e Internacionales
- o Actividades
- o Próximos graduandos
- o Directiva ATRIRD/IFA RD



**Por Arturo Matos**

Director Ejecutivo de ATRIRD

# EDITORIAL

## La Reforma Tributaria: Reto de todos

República Dominicana ha despegado como nación a los ojos de organismos internacionales, inversionistas y personas que visitan nuestro país y que elogian el clima de inversiones, la estabilidad política y el dinamismo de la economía dominicana.

Lo antes indicado es un contraste total a lo que sucedía hace pocas décadas atrás. En aquel entonces, cuando los dominicanos viajábamos a otros países e interactuábamos con personas de otras nacionalidades, nos sorprendía que la mayoría de los interlocutores desconocían donde quedaba la República Dominicana y solo tenían una vaga idea si se les mencionaba a algún artista o pelotero dominicano famoso.

En la actualidad, donde quiera que se viaje ya se reconoce a la República Dominicana como un polo turístico y como un país democrático, estable y de una economía pujante.

He mencionado lo anterior porque sabemos que no obstante esa percepción tan positiva, subyacen grandes desigualdades y problemas estructurales en la República Dominicana. Problemas estructurales como son: Los cordones de miseria, la poca planificación territorial, la inseguridad ciudadana, el incumplimiento en el pago de los servicios públicos, la ineficiencia en la recogida y disposición de la basura, el caos en el transporte, la baja calidad de la educación, las pérdidas del sector eléctrico y la deuda pública, entre otros.

Si los dominicanos nos proponemos mejorar los problemas estructurales podremos lograrlo. Sin embargo, para eso se requiere de una voluntad ciudadana y gubernamental férrea y sin titubeos. Liderada por la voluntad gubernamental, dispuesta a aceptar el riesgo político de medidas, que siendo justas y lógicas, van a

tener un costo político. Y obviamente, estamos hablando de una **Reforma Tributaria Integral**.

Los elementos para enfrentar los problemas estructurales son obvios: Mejorar sustancialmente los ingresos y eficientizar la calidad del gasto. Y decimos que son obvios porque con una presión tributaria de apenas un 14% del PIB ningún país podría mejorar los problemas estructurales antes mencionados.

La clase política debe también meditar (tanto la gubernamental como la oposición). Es muy chick que la clase política hable de disminuir nóminas, de dejar de pagar dietas, de unificar Ministerios etc. y no tocar a fondo los miles de millones de pesos que se auto-otorgan vía prebendas, barrilitos, pensiones privilegiadas, exoneraciones desproporcionadas y las distribuciones millonarias que vía la JCE reciben los partidos y entelequias políticas que viven de los fondos de los contribuyentes.

También debe producirse un cambio de mentalidad en la población, que no se excluya del “mea culpa”. Que el no pagar o robarse la luz, el no pagar los servicios públicos, la indisciplina ciudadana, la irresponsabilidad paterna y la actitud de los NINIS (que ni estudian ni trabajan) son parte del problema.

Por todo lo anterior, se requerirá de mucho valor para atacar los temas estructurales que involucran un cambio de mentalidad y de accionar...por parte de todos!

En la Asociación Tributaria creemos que ha llegado el momento de actuar con determinación y solo pensando en el bienestar de la nación. Todas las medidas que se tomen en esa dirección contarán con el apoyo decidido de esta institución.



**Por Eunice Arias Torres**  
*Presidente ATRIRD*

## El informe del FMI: Sobre la Posible Reforma Tributaria



El Fondo Monetario Internacional ha mostrado en su página web algunas recomendaciones emitidas por sus economistas Emilio Fernández, Pamela Madrid y Frank Fuentes.

En las recomendaciones y comentarios de estos analistas resaltan los siguientes aspectos:

1. Su comentario de que República Dominicana está a la cabeza del crecimiento del PIB en América Latina.
2. Su comentario de que la República Dominicana ha avanzado notablemente en la reducción de la pobreza y la mejora de los niveles de vida.

Argumentan dichos economistas que si se alcanzara el grado de inversión de los bonos soberanos, el progreso se aceleraría aún más y que mayores ingresos y mejoras en el sector eléctrico podrían impulsar significativamente el PIB.

Exponen además que las tasas de interés sobre la deuda pública son altas en comparación a las de otros países y que limitan los recursos que pudieran destinarse a infraestructura y servicios sociales y a aumentar la capacidad de amortiguar los riesgos provocados por los cambios climáticos. Indican que los ingresos tributarios están limitados por el alto nivel de exenciones y un elevado umbral sobre el cual se aplica el impuesto sobre la renta a las personas físicas.

En adición a lo antes expuesto, son de opinión que se debe incluir la adopción de una regla fiscal que

establezca límites sobre la deuda pública a largo plazo a fin de salvaguardar la sostenibilidad fiscal (Ley de Responsabilidad Fiscal) que reposa en la cámara de Diputados.

Para concluir, su informe hace algunas consideraciones sobre la importancia de abordar las ineficiencias del sector eléctrico que provocan anualmente pérdidas en el orden del 1% al 2% del PIB.

Las argumentaciones de estos analistas del FMI, no difieren en su esencia a lo expuesto por instituciones locales, economistas y expertos tributarios. La advertencia de dicho organismo de que es impostergable la realización de una Reforma Tributaria Integral, es innecesaria, porque es el mismo gobierno quien ha dicho que va a ejecutar dicha reforma.

La ruta a seguir está clara y el gobierno debe asumir los riesgos políticos que cualquier Reforma Tributaria Integral provoca en países como el nuestro.

En ninguna parte del mundo se ha logrado unanimidad de criterios cuando se tratan los temas tributarios, y todos quieren que los impuestos se les carguen al sector al cual no pertenece. Es una reacción humana natural. Pero si los ajustes se hacen pensando en el bienestar del país y de las mayorías, no se debe albergar temor alguno.

# El Costo Tributario del Sistema Político Dominicano

Por Felipe Izguirre Encarnación  
Colaborador

En el sistema democrático, el parlamento juega un papel decisivo y en "teoría" los legisladores legislan en representación del pueblo, encarnando los sentimientos de la mayoría de sus ciudadanos. Inclusive, muchos países democráticos han adoptado constitucionalmente la figura del Referéndum como una manera de asegurarse de que los temas relevantes sean sometidos directamente a la consulta popular.

En República Dominicana, no se ha establecido dicha figura aún cuando la mayoría quisiera que se sometiera a votación directa los siguientes temas que actualmente laceran los bolsillos de los contribuyentes.

**Tema 1. La cantidad de diputados.** ¿Está usted de acuerdo que se tenga un legislador por cada 50,000 habitantes como lo indica la ley actual y que en adición se tengan 5 diputados nacionales y 7 diputados de ultramar? (actualmente ya el país cuenta con 178 diputados que sumados a los 5 diputados nacionales y los 7 diputados de ultramar ascienden a 190 diputados).

En adición a los 190 diputados se le suman los 32 senadores, para un total de 222 legisladores. Estos legisladores le representan al país RD\$9 mil millones de pesos cada año.

¿Considera usted que esa ley debe ser modificada?

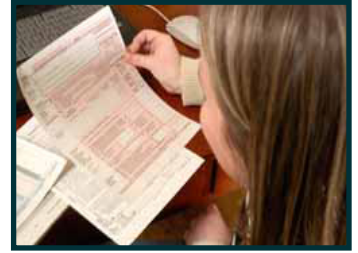
**Tema 2. El pago a los partidos políticos.** ¿Está usted de acuerdo que cada año se le distribuya a los partidos políticos más de RD\$2.5 mil millones de pesos?

(o sea el 0.5% del presupuesto)

¿Considera usted que esa ley debería ser anulada o modificada?

**Nota:** En adición a lo anterior, en las elecciones pasadas la JCE gastó algo más de RD\$8 mil millones en la organización de las elecciones.

Un cálculo matemático elemental nos lleva a la conclusión de que esta imperfecta democracia



dominicana le está saliendo muy cara a los contribuyentes que con muchos sacrificios paga sus impuestos.

Debido a que diariamente vemos enjundiosos análisis de políticos, expertos tributarios y economistas sobre la importancia de "eficientizar el gasto", me atrevo a lanzar este reto: ¿Podrían los queridos políticos darles instrucciones a sus leales partidarios, muchos de ellos magníficos economistas, expertos fiscales y periodistas, para que incluyan dentro de sus propuestas de "reducción de gastos" el que se propongan reducir enormemente el subsidio a los partidos políticos? ¿Y que de eliminar de una vez y para siempre el barrilito?, ¿Y que de eliminar las dos exoneraciones que reciben los legisladores cada 4 años y que posteriormente venden ?, ¿O de eliminar las pensiones privilegiadas de instituciones gubernamentales y "descentralizadas" e igualarlas a lo que establece la ley de la seguridad social para el resto de los ciudadanos de nuestro país? El reto está lanzado!

Por último, me pregunto si subyace algún mensaje por parte de la población, por los resultados electorales que obtuvieron los tres principales dirigentes gremiales del país y que aspiraron a ser legisladores. Los tres perdieron, fueron ellos: Juan Hubieres (Fenatrano), Eduardo Hidalgo (ADP) y Surún Hernández (Colegio de Abogados-CARD).

¿Significó eso algún mensaje por parte de la población?



Eduardo Hidalgo  
ADP



Juan Hubieres  
FENATRANO



Surún Hernández  
CARD



**Por Eunice Arias Torres**  
Presidente de ATRIRD

### **Propuesta. Eliminación de las exoneraciones**

Más que enfocar la eliminación de las exoneraciones, lo que se debe hacer es analizar si las mismas dieron el resultado para la cual fueron creadas. En base a ese estudio, se podrían limitar, modificar y hasta eliminar algunas, siempre respetando los plazos que esas mismas exoneraciones contemplan para aquellos que han realizado inversiones basadas en dichos plazos.

Si se sigue el patrón antes mencionado, los efectos de esas modificaciones y/o eliminaciones, en términos de recaudaciones, solo se sentirían a largo plazo.

Es importante que en lo sucesivo, cualquier exoneración que otorgue el gobierno dominicano, contenga cláusulas de adecuación, es decir, que la empresa que se acoja a esas exoneraciones y que con el tiempo no cumpla con los parámetros pre-establecidos, se penalice o disminuyan los beneficios de esa exoneración.

### **Propuesta. Reducción del ITBIS y ampliación de la base de los artículos sujetos al pago del mismo.**

Esta propuesta tiene un componente controversial. Es cierto que muchos productos no debieran estar exonerados del pago del ITBIS por no ser parte de la canasta básica de los pobres. Sin embargo, incluir esos productos a pagar ITBIS podría impactar a la clase media baja y asalariada. En ese caso, para que su aplicación sea justa se deben buscar maneras de compensación a esa masa asalariada que en definitiva es la que ha cargado pesado durante las últimas décadas.

### **Propuesta. Bajar las tasas impositivas**

Esa es la propuesta que más generaría aplausos y la más deseada por todos los sectores empresariales. La verdad es que la tasa de tributación efectiva de la mayoría de las empresas del país, es muy baja y eso es debido a la cultura de evasión. A la administración tributaria le resulta muy difícil supervisar que "todos los gastos" que son contabilizados por las empresas, se correspondan con gastos inherentes a sus actividades, lo cual provoca una evasión fuerte por esa razón.

Con una cultura de evasión fiscal cultivada durante muchos años, no es posible producir un aumento en las recaudaciones si se baja la tasa del ITBIS o del impuesto sobre la renta. El famoso estudio de la "Curva de Laffer, muy comentado cuando se quieren ganar elecciones, es una teoría de muy difícil aplicación en países con alta evasión tributaria como el nuestro.

En nuestro país, los mismos economistas que lo proponen, indican la opción de combinar el bajar las tasas impositivas, con un impuesto a los *Ingresos Brutos* de las empresas. Algo razonable dada la cultura de evasión. Obviamente, ese impuesto a las ventas brutas le genera mucha inquietud a todas esas empresas que "pierden" año tras año o que presentan muy bajos beneficios. Por tal razón, es entendible que esos sectores moverían todas sus influencias para bloquear jurídicamente tal impuesto, que desde el punto de vista de la administración tributaria es simple y efectiva. Tan simple, que los mismos sectores que se quejan de lo "complicado del sistema tributario" serían los primeros en oponerse a su implementación.



## Noticias Tributarias en el Mundo



**1. España:** Se ha introducido un proyecto de ley para grabar con el 1.2% las ventas totales de las empresas energéticas que facturen más de mil millones de euros al año, Además, grabar con el 4.8% el margen de intereses y las comisiones netas de las entidades financieras con ingresos mayores a los 800 millones de euros. En adición, a partir del 1ro de enero del 2024, se implementó un nuevo impuesto sobre la renta para las personas físicas con ingresos superiores a los 150 mil euros.

**2. Colombia:** A partir del 1 de enero del 2024, los contribuyentes Colombianos deben presentar la declaración de activos en el exterior si el valor patrimonial de los activos supera los 2,000 (UVT, Unidades de Valor Tributario).

**3. Argentina:** Según estimaciones, la presión tributaria en Argentina disminuirá ligeramente en el 2024, pasando del 22.91% del PIB al 22.76%.

**4. México:** Se han aumentado/adecuado algunas cuotas relativas a la seguridad social como son:

- Gastos médicos para pensionados
- Invalidez y vida
- Guardería y prestaciones sociales
- Crédito de vivienda (Infonavit)

Los organismos internacionales consideran que es impostergable una Reforma Tributaria en México que ha pasado a ser el principal socio comercial de Estados Unidos, superando a China y Canadá.

**5. Chile:** Se ha retomado el tema de la Reforma Tributaria que le fuera rechazada en el 2023 con un nuevo enfoque. Los principales temas corresponden al levantamiento del secreto bancario, la eliminación de la renta presunta, elevar los impuestos a las ganancias de capital en instrumentos bursátiles y la eliminación de por lo menos 7 tipos de exenciones tributarias.

### **6. Estados Unidos:**

-El IRS emitió una advertencia sobre la creciente amenaza de estafas de suplantación de identidad, especialmente dirigidas a la comunidad de ancianos.

-Texas comenzó a aplicar un impuesto sobre las ventas en líneas para compras realizadas a través de plataformas digital.

-El IRS emitió pautas sobre la tributación de las criptomonedas, incluidos los informes de transacciones y ganancias de capital.

-Los propietarios de viviendas en California enfrentan aumentos de los impuestos a la propiedad debido a la apreciación del valor de las viviendas.

-Se propuso un aumento en el impuesto a las bebidas azucaradas en Filadelfia para financiar programas de educación y salud.

**7. Francia:** El gobierno francés aprobó un impuesto temporal sobre la riqueza para patrimonios superiores a los 10 millones de euros.

**8. Bélgica:** Se implementó un impuesto adicional a las viviendas vacías para incentivar la disponibilidad de viviendas en alquiler.

**9. China:** Ajustó en este 2024 los tramos impositivos para el impuesto sobre la renta personal, beneficiando a los contribuyentes de ingresos bajos y medios.

**10. Rusia:** Se está debatiendo un aumento en los impuestos a la minería de metales preciosos.

**12. República Dominicana:** Se espera que el gobierno introduzca una reforma fiscal integral en procura de aumentar la presión tributaria y efficientizar el gasto.

**13. Grecia:** Se debatió una revisión de las tasas de impuesto a la propiedad debido a la crisis económica.

**14. Irlanda:** Está contemplando aumentar el impuesto a las multinacionales debido a las preocupaciones sobre la competencia fiscal desleal.

**15. Países bajos:** Se ha propuesto un impuesto a las emisiones de carbono para cumplir con los objetivos climáticos.



**Por Elayne Jiménez Méndez**

*Especialista en Inteligencia de Negocios y  
Facturación Electrónica*

Dentro de las preocupaciones más comunes que tienen las Pequeñas, Micros y Medianas empresas (Pymes) al momento de formalizar sus negocios siempre estará: ¿Cómo facturar? de conformidad a las leyes vigentes, la respuesta a esta preocupación sin dudas es: El Facturador Gratuito DGII

El Facturador Gratuito, es una herramienta fácil, amigable y sencilla, otorgada por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), es totalmente libre de costos de uso y mantenimientos, la misma permite realizar facturas con Comprobante Fiscales Electrónicos (e-CF), y a su vez, recibir facturas electrónicas, conforme al modelo operativo de Facturación Electrónica según la Ley Núm. 32-23 de la Facturación Electrónica de la República Dominicana.

Las informaciones sobre cómo obtener el Facturador Gratuito, se encuentran disponibles en el portal web de la DGII<sup>2</sup>, básicamente consiste en que el interesado se encuentre registrado en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC), de igual forma, cuente con su Oficina Virtual DGII activa, este al día con sus obligaciones fiscales, no este tipificado en DGII con el tamaño "Grande Nacional"<sup>3</sup>, dado que esta herramienta fue diseñada especialmente para profesionales liberales, Personas Físicas y Mipymes y en esencia, que no posean ningún sistema de facturación.

La DGII entregará como respuesta a la solicitud de ser emisor electrónico en el Facturador Gratuito, las credenciales para acceder al mismo y el contribuyente solo tendrá que disponer de un computador con servicio de internet y de un certificado digital de persona física

## El facturador Gratuito DGII Herramienta para las Pymes



para procedimientos tributarios, acreditado por una entidad de certificación autorizada por INDOTEL, que corresponda a la persona que actuará en representación del contribuyente, para fines de firmar digitalmente y de autenticación.

La citada Ley Núm.32-23 dispuso el uso obligatorio de la factura electrónica en la República Dominicana, en ese orden, según sea el tamaño del contribuyente, contará con un plazo máximo de implementación<sup>1</sup>, por lo que, es recomendable que cuente con un sistema avalado para emitir Comprobantes Fiscales Electrónicos (e-CF) desde el inicio de sus operaciones. Para los fines, el Facturador Gratuito posee con todas las requerimientos técnicos y campos requeridos a fin de garantizar una facturación simple y exitosa de cualquier tipo de factura con y sin fin valor de crédito fiscal.

Para las Pymes contar con el Facturador Gratuito, podría significar un alivio eficiente ante las múltiples necesidades de operar en la formalidad, la recomendación será que siempre se evalúe el optar por esta herramienta de facturación.

<sup>1</sup> Art.37 Ley Núm. 32-23 de la facturación electrónica de la República Dominicana

<sup>2</sup> [www.dgii.gov.do](http://www.dgii.gov.do) sección "Ciclo de; Contribuyente" apartado "Facturación Electrónica".

<sup>3</sup> Clasificación realizada por criterios establecidos por la DGII.

# Fabiola Medina

## Una experta tributaria con una vida de éxitos y logros!

Entrevista de Eunice Arias a Fabiola Medina



**Eunice.** Nos hemos enterado que la firma de abogados que diriges ha sido reconocida, nueva vez, por la Chambers and Partners Latin America del 2024. ¿Podrías abundar sobre este logro?

**Fabiola.** Te explico. En efecto, la firma Medina Garnes Abogados fue reconocida nuevamente en la más alta posición por el prestigioso ranking de abogados Chambers and Partners Latin America del 2024 en el área de Impuestos.

Este logro nos compromete aún más con la excelencia en la prestación de servicios legales especializados y la satisfacción del cliente.

**Eunice.** Me puedes explicar cuales socios comparten contigo en la firma.

**Fabiola.** Pues en esta materia comparto la firma con Jesús Francos y Patricia Alvarez Sosa. Ellos han sido coautores de la Guía Global de Práctica en Controversias Fiscales de Chambers and Partners del 2024. La colaboración de Medina Garnes Abogados contiene análisis y conocimientos especializados de dichos socios sobre las tendencias recientes y los

desarrollos legales en litigios y controversias fiscales en la República Dominicana. El artículo completo está disponible en el siguiente link: <https://lnkd.in/eXW4WXuN>

**Eunice.** Todos los expertos tributarios conocemos de tu capacidad y logros no solo en el ámbito tributario sino también en las asesorías legales. Podrías decirnos ¿a que se deben esos éxitos?

**Fabiola.** Gracias Eunice. Esto es muy generoso de tu parte. Creo que el factor principal de éxito es el trabajo en equipo. Esa es la gran fortaleza de MGA

Nuestros clientes pueden contar con asesores legales altamente calificados para sus negocios. Los rankings de Chambers son un punto de referencia esencial en la toma de decisiones a nivel mundial, tanto para clientes que buscan asesoría legal de todo tipo como para firmas de abogados que buscan evaluar su posición en el mercado, ya que estos son el resultado de una investigación externa e imparcial reconocida en todo el mundo.

**Eunice.** Por último, quiero preguntarte qué opinas de la Reforma Tributaria que se espera ejecutar en este 2024.

**Fabiola.** Es un tema delicado. Soy de quienes creen que más que una reforma tributaria, que debe realizarse con mucho cuidado, necesitamos un verdadero Pacto Fiscal, con objetivos serios y sostenibles.

Me explico: somos un país que está siendo visto por la comunidad internacional como un país democrático, estable y con un crecimiento económico por encima de la media de Latinoamérica. Las reformas deben demostrar que planificamos un desarrollo del país a largo plazo. Para eso, un Pacto Fiscal que tenga el coraje de erradicar prácticas erróneas tanto en el gasto como en el ingreso, es absolutamente esencial. De lo contrario, una simple reforma tributaria no servirá de nada.

# Listado Oficial Consultores Tributarios Certificados

A graduarse el sábado 20 Julio 2024

Alejandrina Feliz Espertin  
Ana María Hilario Liriano  
Ana Mariel Morillo Adames  
Aneuris Antonio Mosquera Ramírez  
Angel Dario Delgado Aguasvivas  
Angela Condessa Silfa Domínguez  
Angela Milagros de la Cruz Tatis  
Arturo Eduardo Matos Olivier  
Aura Violeta Infante Corona  
Carlos Alberto Soto  
Carlos Juan Abreu Abreu  
Carlos Miguel Heinsen Quiñones  
Caroline Leonor Ramos  
César Danny Pereyra Benavides  
Chavely Rosali de la Cruz Reyes  
Christian Ariel Sánchez Green  
Clara Esperanza Labour Báez  
Claudia Paola Sánchez Araujo  
Cristian Gabriel Cabrera Mateo  
Dariana Nerolisa Castillo Tejeda  
Domingo Araujo Ramírez  
Dorka Soraida Bernabé Del Orbe  
Doveny Yelibeth Soto Peguero  
Edermira Pérez Mercedes  
Emanuele Tarallo Soto  
Emiling Domínguez Pérez  
Erika Vasquez Batista  
Esly José Ramírez Peguero  
Esmarlin Denichel Gómez Méndez  
Evelin Filomena Reyes Nuñez  
Evelin Montaña Benítez  
Felicia Aquino Reyes  
Fidel Feliz Caamaño  
Franther Jesús Alvarez Díaz  
Giancarlos Euclides Hernández Ureña  
Gleny Noemi Almonte Figuereo  
Jehan Carlos de los Santos Zorrilla  
Jenny López Hernández  
Jessenia Miguelina Martínez González  
Jorge Tomas Mercedes  
José Euclides Garrido Núñez  
José Guaymare  
Juana Ramona Sánchez Sánchez  
Judith Awilda Zabala de Mata  
Julio Angel Díaz Guzmán  
Kalis Morillo Disla  
Karina Dolores Paniagua Santana  
Kenia Yaritza Cuas Jiménez  
Keyla Altagracia Brea  
Leddys Gehobana Valdez Guzmán  
Lenniver García Poche  
Lorena Figueroa Francisco

Lucianni Pérez De León  
Luis Miguel Mercedes Santos  
Magnolia Rodríguez Bremer  
Margareth Mercedes Núñez Ascanio  
María Alejandra Acuña Barrios  
María Catalina Cáceres  
María Cristina Martínez de Domínguez  
María Encarnación Rodríguez Contreras  
María Gabriela Ledezma Matute  
María Orquídea Zabala Martínez  
María Teresa De León Henríquez  
Marianny Adan González  
Mario Miguel Álvarez Hernando  
Matea Ramírez Corporán  
Mayelin Andreina Cabrera Cruz  
Mercedes Beatriz Caba Ramírez  
Michael Aníbal Ubrí Montilla  
Natividad Pérez Jiménez  
Odette Bethania Martínez Pujols  
Patricia Almonte Pinales  
Rafael José Guerra Mosquera  
Reynaldo Javier  
Robinson Abreu Paulino  
Rocio Andreina del Rosario Romano  
Ronny García Díaz  
Rosa Emilia Feliz Espertin  
Rossinna Amparo de Leon Montero  
Sandre de León Castro  
Santa Felicia Báez Pimentel  
Scarle Lisselot Gómez Sánchez  
Shalimar Nayibett Neder Peguero  
Shaull Ernesto Piña Abreu  
Sonia Josefina Batista  
Soraya Altagracia Ramírez Encarnación  
Sumarly Altagracia Hirujo Santana  
Vianelys Altagracia García Mañon  
Víctor Blademir Santos Almonte  
Victor Cedano de Leon  
Violeta Elizabeth Aquino Reinoso  
Wendy Altagracia Loyola de Oleo  
Wendy Rafaelina Ureña Hidalgo  
Wilma Génesis Sánchez López  
Yaneisis Encarnación Encarnación  
Yanquely Eunice Sánchez Ruiz  
Yeffry Mateo Mejía  
Yenifel Carolina Rodriguez de Óleo  
Yennifer Gil Sacarías  
Yohancy Esther Bello Rodríguez  
Yudelka Elizabeth Acosta Polanco  
Yuderkys Arvelo  
Zoila Aracelis Gutierrez Medina

# Actividades

## Graduación Consultores Tributarios Certificados



Fecha: Julio 20, 2024

Lugar: Hotel Sheraton Santo Domingo

Vestimenta: Formal

### Consultor Tributario Certificado (CTC)

Para aprender impuestos...pero de verdad!

1. Los mejores profesores. Expertos Tributarios
2. Módulos diseñados bajo el sistema SDT
3. Graduación de CTC luego de terminar
4. Certificados x cada módulo y título final CTC
5. Inclusión en el Directorio de CTC's
6. Precio especial a CTC's en congresos locales
7. Participación en la Red de Empleos CTC

Si desea inscribirse en el CTC: [Clic Aquí](#)



**ATRIRD**

**XIV Congreso Tributario IFA-RD 2024**

Asociación Tributaria de la República Dominicana





**ATRIRD**

**Lugar** : Hotel Sheraton, Santo Domingo (Malecón)  
Viernes 19 de Julio de 5:00 pm a 9:00pm  
Sábado 20 de Julio de 8:30 am a 1:30pm

**Inscripción** : 809-685-9171 | 809-685-9172 | [info@atrird.com](mailto:info@atrird.com)

**Inversión** : RD\$10,000 público en general  
(Descuento de 10% si el pago se hace el mismo día de la inscripción)



Alanube



alegra



BOG



ROVAC CONSULTING GROUP



FINTAX CONSULTING



MLA



Crowe

(República Dominicana)



MEDINA GARNES ABOGADOS



PAYTON CONSTRUCTORA



GESPROFI



AABI GROUP



NemeSys POS



FIDUCIAL IBS



MAILLARD CONSULTING



J&A

JUMARGO & ASOCIADOS

ASERÍA INMOBILIARIA Y GERENCIAL



BGA BORELI GRULLÓN & ASOCIADOS



JamenSoft

POS system & Consulting



voxel

on AMADEUS company



CABRAL & DÍAZ

Asesores Legales



DR&R

Abogados y Consultores Fiscales

Organizadores:



ATRIRD



IFA-RD

# Actividades

## La International Fiscal Association realiza su congreso tributario Latinoamericano IFA-RIO 2024

La International Fiscal Association, realizó su acostumbrado congreso tributario Latinoamericano anual, en esta ocasión en Brasil los días 25 y 27 de Junio del 2024. Ver fotos del exitoso evento:



# Actividades

## 1. XIV Congreso Tributario IFA-RD 2024

**Lugar:** Hotel Sheraton Santo Domingo. Rep. Dominicana

**Fecha:** Viernes, Julio 19 y Sabado 20 de Julio 2024

**Tema del Congreso:**

-Presente y futuro de la tributación

**Contacto e Inscripción:** [Clic Aquí](#)

Tel. 809-685-9171 Email: info@atrird.com

## 2. XXXII Jornada Tributaria del ILADT 2024

**Lugar:** Santiago de Chile

**Fecha:** 14 al 18 Octubre 2024

**Tema General I:**

-Los principios fundamentales del Derecho Tributario y su evolución en un mundo globalizado. Relator: Pasquale Pistone (ITALIA)

**Tema General II:**

-Desafío de la inteligencia artificial en el derecho tributario moderno. Relator: Fernando Serrado Anton (España)

Contacto-Inscripción: yurivarela.iladt2024@portatax.cl

## 3. The 76th Congress of the International Fiscal Association (Congreso Tributario Mundial del IFA).

**Lugar:** Cape Town, Sur Africa

**Fecha:** 27 al 31 Octubre del 2024

Main Subjects:

-Finding the meaning of nexus for taxes-past, present and future

-Practical approaches to international tax dispute avoidance and resolution

**Contacto-Inscripción:** [Clic Aquí](#)

## 4. Graduación de los Consultores Tributarios Certificados (CTC)

**Lugar:** Hotel Sheraton Santo Domingo

**Fecha:** 20 Julio 2024

**Información:** Tel.809-685-9171 | info@atrird.com

## ¿Deseas ser miembro del IFA-RD y de nuestro Comité Científico?

La membresía incluye:

-Ser miembro de la International Fiscal Association (IFA-Casa Matriz) y del ILADT

-Ser miembro del Comité Científico del IFA-RD (Los miembros planifican las actividades de ATRIRD)

-Ser parte del Chat del IFA (A los participantes del chat se le envían las últimas novedades tributarias tanto local como internacionales)

-Puede formar parte de la Directiva dependiendo del entusiasmo, participación en los congresos, participación como charlista en los congresos, articulista del Boletín Tributario, patrocinador de las actividades, etc..

**Cuota anual de la membresía de RD\$10,000**

**Para inscribirse:** [Clic Aquí](#)

(bajar el formulario a su pc llenarlo y enviarlo con su firma a: info@atrird.com)

## Consultor Tributario Certificado (CTC)

Para aprender impuestos...pero de verdad!

1. Los mejores profesores. Expertos Tributarios
2. Módulos diseñados bajo el sistema SDT
3. Graduación de CTC luego de terminar
4. Certificados x cada módulo y título final CTC
5. Inclusión en el Directorio de CTC's
6. Precio especial a CTC's en congresos locales
7. Participación en la Red de Empleos CTC

Si desea inscribirse en el CTC: [Clic Aquí](#)

Tels. 809-685-9171 y 809-685-9172

# Directiva Feb 2024-Feb 2026



**Eunice Arias Torres**  
Presidente ATRIRD



**David Romero Hernández**  
1er Delegado IFA RD



**Félix J. Espíritu García**  
Presidente IFA RD



**Wendy Terrero Rosario**  
Directora Coordinadora Tribunales



**Sayka Mejía Ortega**  
Representante Mujer IFA WIN RD



**Ramón Feliz Valera**  
Director Etica y Comunicaciones



**Alberto Fiallo-Billini**  
Director Relaciones  
Gubernamentales



**Kirsys Reynoso Martínez**  
Directora ILADT



**Robert Sánchez Puente**  
Director Consultores Tributarios  
Certificados



**Fabiola Meléndez Gómez**  
Directora Módulos Especiales



**Joseph Abreu María**  
Director Comité Científico



**Lolimer Rijo Valdez**  
1er Delegado IFA YIN RD



**José María Hernández Ravelo**  
Representante Juventud IFA YIN RD



**Felix María**  
Director de Eventos Especiales



**Nallil Rodríguez Mejía**  
1er Delegado IFA WIN RD



**Arturo Matos Jaquez**  
Director Ejecutivo